

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Jilotlán de los Dolores, Jalisco, a 30 de junio de 2017.

Oficio número: 920/SINDICATURA/ADMÓN/2015-2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. URIEL MENDOZA GARCÍA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JAL.
P R E S E N T E.

La que suscribe **C. María Cristina Cárdenas Rolón**, Síndico Municipal, de este H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco; por este conducto hago de su conocimiento que en los meses de abril, mayo y junio del año 2017, no se han expedido permisos de giros comerciales con motivo de mandato judicial.

Sin otro particular por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

M. Cristina Cárdenas Rolón
C. MARÍA CRISTINA CÁRDENAS ROLÓN
Síndico Municipal.



RECIBIDO

30/06/2017
2:15 p.m.
Uriel MG

C.c.p. Archivo.